



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MAMBRILLAS DE LARA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2016

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Mambriillas de Lara para el ejercicio de 2016 al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	29.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	16.700,00
4.	Transferencias corrientes	2.700,00
	Total presupuesto	48.400,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	30.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.000,00
4.	Transferencias corrientes	16.200,00
5.	Ingresos patrimoniales	200,00
	Total presupuesto	48.400,00

Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta entidad, aprobado junto al presupuesto general para 2016.

a) Plazas de funcionarios:

1. Con habilitación nacional.

1.1. Secretario-Interventor, n.º de plazas: 1.

Agrupada con el Ayuntamiento de Hortigüela. Cubierta en propiedad.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Mambriillas de Lara, a 30 de mayo de 2016.

El Alcalde,
Jesús Ibáñez Santamaría